

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

BENITEZ OSVALDO ISDAL

Por orden Juzg. de 1° Inst. C. y C. de Dist. de la 14° Nom. de Rosario, Secretaria suscripta hace saber que autos caratulados: COMUNA DE PUEBLO ESTHER c/OTRO s/APREMIO (Expte. 347/07), se ha dispuesto que el Martillero Benítez Osmar Isdal Mat. 981-B-88., subaste el día 30 de Junio del 2009 a las 11hs. en el Juzg. Comunal de Pueblo Esther y de resultar el día fijado inhábil o afectado por medidas de fuerza mayor se realizará el día siguiente hábil en hora y lugar el siguiente bien: un lote de terreno sito en Distrito Gral. Lagos Localidad Pueblo Esther del Dpto. de Rosario, designado s/plano n° 62.326/70 como Lote n° 1 de la Manzana "26", compuesto según planilla de loteo obrante en autos, de una Sup. Total de 541,10mts y esta comprendido dentro de una mayor área formada por dos fracciones de terreno la que según título son señaladas en el plano n° 61.633/70 como: Primero: Fracción "A" es irregular, mide 208,33 mts en su lado Sur, sobre un camino Público que la separa de la Sucesión de Bricchi Hnos., teniendo su extremo Oeste de este costado un punto situado en la intersección de dicho camino Público con la ruta Nac. Nº 9, en su costado Sur-Este mide 562,05 mts. y linda con un canal que lo separa de la fracción "A 1", por su costado Norte mide 651,76mts, lindando en parte con camino en medio con Italo y Mario Scocia y en el resto con Isabel Adela G. de Pignolo, su lado Oeste esta formado por una línea quebrada de tres tramos, el 1º de ellos parte del extremo Oeste del costado Sur va hacia el Nor-Este y mide 85,14 mts., enseguida y hacia el Nor-Oeste parte el 2º tramo que mide 175,14 mts. y a continuación de este parte el 3º tramo que va hacia el Norte mide 182,64 mts. y cierra la figura al unirse con el extremo Oeste del lado Norte, lindando por estos tres tramos es decir por el costado Oeste con la fracción "A1" Sup. Total 17 has, 6as, 57 cas, 42dm2. 2) Fracción "A1": es irregular, mide 1.272,53mts. en su lado Sur sobre un camino Público que la separa de Carlos A. Macoc, Santiago Mollino y Sucesión de Bricchi Hnos. por el costado Nor-Oeste mide 562,05mts. lindando con un canal que la separa de la fracción "A" descripta precedentemente, su costado Norte mide 559,09mts. lindando con Isabel Adela G. de Pignolo, estando su extremo Este formado por una línea quebrada de tres tramos, el 1º de ellos parte del extremo Este del costado Norte, va hacia el sur y mide 164,49 mts., a continuación de este y hacia el Este parte el 2º Tramo que mide 320 mts. y a continuación de este parte el 3º Tramo que va hacia el Sur, cierra la figura al unirse con el extremo Este del costado Sur y mide 235 mts. lindando por estos tres tramos con la fracción "A2" Sup. Total: 37has, 26as, 4 cas, 32 dm2. Dominio: Tº 327 Fº 444 Nº 114137 Dpto. Rosario, Registro Gral. informa que el inmueble descripto en el dominio indicado consta inscripto a nombre del demandado, registra Embargos: 1) Tº 116 E Fº 6800 Nº 399931 de F. de Insc. 7/11/07, F. de carga 20/11/07 por \$ 14.203,59. Orden Juzg. Dist. 14ª. Nom. Rosario autos: Comuna de Pueblo Esther c/Ercolano S.C.A. s/Apremio (Expte. 347/07) inhibiciones e Hipotecas no registra. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación atento al acta de constatación obrante en autos con una Base (A.F.) \$ 581,37. Retasa del 25% o una última Base igual al 20% del (A.F.) quien resulte adquirente deberá abonar en el acto el 40% del precio de compra en carácter de seña con más el 3% de comisión al Martillero todo en dinero en efectivo o cheque certificado y el saldo dentro de los 5 días de notificada la aprobación de la subasta, son a cargo exclusivo del comprador la deuda que sobre el inmueble se registra en concepto de Impuestos, tasas y contribuciones e IVA si correspondiere, en autos en Secretaría, a disposición de los interesados obran acta de constatación de la que se dará lectura en el acto de la subasta y copia de títulos, no aceptándose luego de la subasta reclamos por falta o insuficiencias en ellas, exhibición del inmueble el día hábil anterior a la fecha de subasta en el horario de 10 a 12 hs. todo lo cual se hace saber a los fines de que por derecho hubiere lugar, Dra. María de Los Milagros Lotti (Juez) y Dra. Jorgelina Entrocasi Secretaria. Rosario, 10 de Junio del 2009. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

S/C 71416 Jun. 19 Jun. 23

POR

MARCELO EDMUNDO POLIOTTI

Por disposición Sr. Juez de 1° Inst. de Dist. Civ. Y Com. de la 15a. Nominación de Rosario Secretaria del autorizante se dispone en autos BANCO HIPOTECARIO S.A. c/OTRO Y OTRA s/EJECUCION HIPOTECARIA Expte. 637/01, que el Martillero Marcelo Edmundo Poliotti C.U.I.T. 20-12112569-3, con oficina en la calle Corrientes 964 PB Of. 2 de Rosario, venda en pública subasta, el día 24 de Junio de 2009 a las 11 hs., en las Puertas del Juzgado Comunal de Pueblo Esther, el siguiente inmueble: "Un lote de terreno con todo lo en él clavado, plantado y demás adherido al suelo, situado en el Departamento Rosario, Distrito General Lagos (Pueblo Esther- Zona Rural), en esta Pcia. de Santa Fe, el que según el plano de mensura y urbanización confeccionado por el Agrimensor don José D'Amelio y archivado en el Departamento Topográfico Delegación Rosario, bajo el Nº 70.288, año 1972, forma parte del fraccionamiento en lotes denominados "Solares del Sur" y según el plano citado es el lote designado con el Nº 17 de la manzana letra "M". Esta situado a los 40 metros de la esquina que forman la calle Uruguay y el Camino Público existente, hacia el Oeste y mide 12 metros de frente al Sud, igual contrafrente al Norte, por 38,65 metros en sus costados Este y Oeste, encerrando una superficie total de 463,80 metros cuadrados, y linda: por su frente al Sud, con camino Público existente, al Norte, con el lote 10, al Este, con el lote 16 y al Oeste con el lote 18, todos de la manzana y planos citados. Inscripto el Dominio al Tº 483 Fº 44 Nº 106288 Dpto. Rosario. La Base de la subasta es de \$ 13.339,72 (A.I.I.); retasa 25% \$ 10.049,79 ultima base 20% A.I.I. \$ 2.679,94. Informe del Registro de la Propiedad Dominio: consta el dominio, Hipotecas: Tº 383A Fº 412 Nº 107412 Fecha Insc

12/03/86 Fecha Carga 20/11/92, Por Australes 8.500. Embargos T° 115E F° 1124 N° 318523 Fecha Insc 08/03/06 Fecha Carga 09/03/06 Por \$ 5.766,52 Comuna de Pueblo Esther c/Otro y Otro s/Apremio Juz. Dist. Nom. 12ª. Rosario Expte. 671/04 oficio 351 fecha 02/03/06. Inhibiciones: No Posee. El comprador del inmueble deberá abonar en el acto del remate el 10% del precio de venta y la comisión del martillero (3%), todo en dinero efectivo o cheque certificado sobre Rosario, y el saldo se completará una vez aprobada la subasta por el tribunal. Previo a la aprobación de la subasta del inmueble, se deberá oficiar al Registro General, con copia certificada del acta de remate a fin de que se tome razón de la misma, sin que implique transferencia a favor del adquirente, la que se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación, según constatación obrante en autos. Solo se admitirá la venta en comisión cuando se denunciare en el acta de subasta el nombre, domicilio y documento del comitente. Los importes actualizados de las deudas que el inmueble posea en concepto de tasas e impuestos, serán íntegramente a cargo del comprador, juntamente con contribuciones de mejoras, honorarios profesionales y gastos de escrituración. Además los gastos de sellado y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nueva mensura, regularización de planos y/o medianerías en su caso. El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente se excluye en autos la opción prevista en el artículo 505 2° párrafo del C.P.C.C. El expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes de la subasta a los fines de los Arts. 494 y 495 del C.P.C.C., y permanecerá en Secretaría. Se fijan los días 22 y 23 de Junio de 2009, en el horario de 10 a 12 hs. para la exhibición del inmueble. Corresponde a los demandados LE N° 5.989.276 y DNI N° 3.007.924. Todo lo que se hace saber a sus efectos que por derecho hubiere lugar. Rosario, de junio de 2009. Mariana Alicia Ruiz, secretaria subrogante.

\$ 140 71437 Jun. 19 Jun. 23

POR

MARCELO EDMUNDO POLIOTTI

Por disposición Sr. Juez de 1ª. Inst. de Dist. Civ. y Com. de la 10ª. Nominación de Rosario, Secretaría del autorizante, se dispone en autos: "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/Otra s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 760/06, que el Martillero Marcelo Edmundo Poliotti, C.U.I.T. 20-12112569-3 y con oficina en la calle Corrientes 964 PB Of. 2 de Rosario, venda en pública subasta, el día 30 de Junio de 2009 a las 16:30 hs. en la Asociación de Martilleros de Rosario, sita en calle Entre Ríos 238, el siguiente inmueble a saber: "La parte proindivisa proporcional del lote de terreno y de las cosas comunes y la totalidad de la unidad autónoma o departamento para vivienda, que forma parte del edificio sito en esta ciudad, denominado "Grupo Habitacional de Calle Tejeda N° 2689 y Calle Homero Manzi N° 2539", y cuya unidad que en los planos y reglamentos respectivos se designa como Unidad 10 (U10) Parcela Cero Uno - Cero Dos (01-02); se encuentra ubicada en el primer piso, con entrada común por la calle Homero Manzi n° 2539 y se compone de estar comedor, cocina, lavadero, paso, baño y tres dormitorios, todo de propiedad exclusiva y un balcón de bien común pero de uso exclusivo, con una superficie de propiedad exclusiva de 84,12 metros cuadrados, de bienes comunes de 64,14 metros cuadrados y un valor proporcional del 3,51%. Inscripto el Dominio al T° 757 F° 196 N° 107.092 Dpto. Rosario P.H.- La Base de la subasta es de \$ 23.387,17 (A.I.I.), Retasa 25% \$ 17.540,37 y última Base 20% A.I.I. \$ 4.677,43. Informe del Registro de la Propiedad: Dominio consta el dominio, Hipotecario T° 383A F° 346 N° 107093 Fecha Insc. 10/03/86; F Carga 20/11/92; por Australes 8.500. Embargos: T° 117E F° 3107 N° 350674 Fecha Insc. 04/06/08. F Carga 05/06/08; por \$ 38.643,50; Banco Hipotecario S.A. c/Otra s/Ejecución Hipotecaria. Expte. 760/06 Oficio 1460 del 09/05/08. Juzg. Dist. 1ª. Nom. de Rosario. Inhibiciones: No Posee.- El que resulte comprador deberá abonar en el acto de la subasta 10% seña a cuenta precio total, más la comisión de ley del 3%, todo en dinero efectivo o cheque certificado, la escrituración y los Impuestos, tasas, contribuciones (I.V.A. y gastos centrales, si correspondiere) serán a cargo del adquirente. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los 5 días de intimado el comprador. El bien saldrá a la venta en carácter de Ocupado, según acta de constatación. Previo a la aprobación de la cuenta de gastos deberá oficiarse al Registro General con copia certificada del acta de subasta a fin de que tome razón marginalmente de la misma sin que implique transferencia a favor del adquirente, lo cual se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes (saldo de precio, posesión, etc.). No procederá la compra en comisión. Designase los días 26 y 29 de Junio de 2009, de 15 a 17 hs. a los fines de la exhibición del inmueble. Corresponde al demandado LC. N° 2.060.306. Todo lo que se hace saber a sus efectos que por derecho hubiere lugar. Rosario, 6 de mayo de 2009. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 132 71435 Jun. 19 Jun. 23

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

ALICIA RENÉE NUÑEZ

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia Civil, Comercial y Laboral Distrito de la 2ª. Nominación de Casilda, el Secretario que suscribe hace saber que dentro de los autos caratulados: FRONTINI HUGO ALBERTO s/Pedido de Quiebra Promovido por Acreedor. Expte. 1425/03, se ha dispuesto que la Martillera Alicia Renée Núñez, Mat. 1730 - n- 30, remate en pública subasta el día 2 de Julio de 2009 a las 10 hs, en el hall del Tribunal de Casilda, y de resultar inhábil el fijado o por causa de fuerza mayor, el primer día hábil inmediato posterior a la misma hora y lugar la Parte indivisa que le corresponde al fallido del inmueble que a continuación se describirá según su título: Un lote de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en esta ciudad de Casilda, departamento Caseros, Pcia. de Santa Fe, en la manzana n° Cuarenta y Siete, Sección "E", del plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Agrimensor Alberto C. Coirini registrado en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de la Provincia bajo el n° 77.193 año 1974, según el cual se encuentra ubicado con frente a la calle Pescio, a los 20 metros de la calle San Martín hacia el Sud Este, se compone de diez metros de frente al Nord Oeste, por treinta metros de fondo, encierra una superficie total de Trescientos metros cuadrados, lindando: por su frente al Nord Oeste, con la calle Pescio; al Nord Este, con José Ottavianini y señoras en Parte, y en el resto con Alberto F Cipoloni y Otra; al Sud Este, con Carlos A. Carranza y al Sud Oeste, con el lote n° 20 del indicado plano de subdivisión y manzana citada. Inscripto el Dominio, en legal forma a nombre del fallido en su parte indivisa al T° 201 F° 481 N° 131342, Dpto. Caseros. Se registran anotados las siguientes medidas: Inhibiciones: T° 116 I F° 5568 N° 354180 Frontini Volante; Hugo Alberto, doc. DNI. 12.222.611, comerciante, casado, Insc. Definitiva. Monto: pesos 13.000. T° 111I F°3410 N° 341173 Juzgado de Distrito 11° Nom. de Rosario. Exp. 613/99 Profesional: Maderna Arturo Dirección Italia 779. PB Of. 1. 2000 Rosario Carátula: Banco de la Nación Argentina (Fideicomiso Suquia SA) c/Frontini Hugo sobre Demanda Ejecutiva T° 116 I F° 5743 N° 355224 11/6/04 Frontini Volante, Hugo Alberto, Doc. DNI. 12.222.611 empleado, casado, San Martín 1835, Casilda. Inscripción Definitiva. Pesos 9.300 Capital 7.000. Intereses 2.300. Juzgado de Distrito 7ª. Nominación de Rosario. Expediente n° 965/99 Oficio 1911 fecha 2/6/04 Profesional Dr. Racciatti Hernán, Paraguay 777 Piso 12 Autos: Banco Suquia SA. c/González Oscar y Otro s/Demanda Ejecutiva. T° 118 I F° 5896 N° 356246 del 30/6/2006 Frontini Volante, Hugo Alberto Doc. DNI. 12.222.611, Agropecuario, casado San Martín 1853 Casilda Monto: Dólares 28.212 capital 23.212 Intereses: 5.000. Anterior T° 113 I F° 7081 N° 363550 fecha 2/7/01 Juzgado Distrito 7ª Nom. de Rosario, expte N° 961/96 Oficio 2004 fecha 29/6/06 Profesional Genovese Ricardo Mitre 907 2000 Rosario. Agar Cross SA. c/ Frontini Hugo Alberto y otra s/Aseguramiento de Bienes. T° 15 IC F° 728 N° 384766 del 5/10/05 Frontini Volante, Hugo Alberto DNI. 12.222.611, comerciante, Casado, San Martín 1853 Casilda Sin Monto. Juzgado Civil Comercial y laboral N° 2 de Casilda expte N° 1425/03 Oficio 1458 fecha 22/8/05 Carátula Frontini Hugo Alberto s/Pedido de Quiebra promovido por acreedor. No se registran otras cautelares. Condiciones de la Subasta: Base: El inmueble saldrá a la venta con la base de Pesos Cuarenta y Un Mil Ochocientos (\$ 41.800) y en caso de no haber postores con una retasa del 25% o sea la suma de Pesos Treinta y Un Mil Trescientos Cincuenta (\$ 31.350) y de persistir la falta de postores saldrá con la última base del 20% de la primera base o sea la suma de Pesos Ocho Mil Trescientos Sesenta (\$ 8.360) adjudicándose al último y mejor postor, quién deberá abonar en el acto de remate el 20% del precio de compra y la comisión del 3% al suscripto, más IVA si correspondiere, todo en dinero en efectivo y/o cheque certificado y el saldo al aprobar la subasta judicialmente bajo los apercibimientos contenidos en el Art. 497 y 499 del CPCC. El inmueble saldrá a la venta en las condiciones que surgen del acta de constatación agregada a fs. 154 de autos. Respecto de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados, serán a cargo del comprador a partir del auto declarativo de la quiebra, como así también gastos e impuestos por transferencia de dominio e IVA si correspondiere. Los importes adeudados deberán ser informados por el martillero en el acto de remate. Previo a la aprobación de la subasta deberá oficiarse al Registro General de Propiedades que corresponda con copia certificada del acta a fin de que se tome razón de la subasta del inmueble sin que implique transferencia a favor del adquirente, la que se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes. Hágase saber a los interesados en el acto de la subasta que en el supuesto de comprar en comisión deberá denunciarse el nombre y domicilio del comitente en el término de tres días posteriores al acto, bajo apercibimiento de tenérselo como comprador. Publíquense los edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL y El Fiscal. Exhibase el inmueble a subastar dos días hábiles previos a la subasta en los horarios de 15 a 18 hs. Previa consulta con la martillera actuante. Oficiese a los Juzgados que hubieran ordenado medidas cautelares sobre el inmueble a subastar a fin de que tomen conocimiento en las causas respectivas de la realización de la subasta con la debida antelación debiendo acompañarse constancia del diligenciamiento antes del acto de subasta, bajo apercibimiento de suspenderse la misma. Ello sin perjuicio de lo normado por el Art. 503 del C.P.C.C. El expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes de la subasta a los fines de los Arts. 494 y 495 del CPCC y permanecerá en Secretaría. Copia de los títulos agregados a autos para ser revisados por los interesados, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de los mismos. A continuación se transcribe el decreto que ordena la subasta: " N° 704 Casilda, 10 de Junio 2009. Fíjase fecha de subasta para el día 2 de Julio de 2009, a las 10 hs. en el hall de estos Tribunales, y de resultar inhábil el fijado o por causa de fuerza mayor, el primer día hábil inmediato posterior a la misma hora y lugar. El inmueble a subastar consistente en las partes indivisas de un lote de terreno, situado en Casilda, Departamento Caseros, de esta Provincia, comprendido en la manzana n° 47 Sección "E" del plano oficial, individualizado con el n° veintidós del plano n° 77-193 año 1974, con una superficie total de 200 m2. Inscripto el dominio al T° 20 F° 481 N° 131341 Departamento Caseros. El inmueble saldrá a la venta con la base de \$ 41.800 y en caso de no haber postores con una retasa del 25% y de persistir la falta de postores saldrá con la última base del 20% de la primera base; adjudicándose al último y mejor postor, quien deberá abonar en el acto de remate el 20% del precio de compra y la comisión del 3% al suscripto, más IVA, si correspondiere, todo en dinero en efectivo y/o cheque certificado y el saldo al aprobar la subasta judicialmente, bajo los apercibimientos contenidos en el Art. 497 y 499 del CPCC. El inmueble saldrá a la venta en las condiciones que surgen del acta de constatación agregada a fs. 154 de autos. Respecto de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados, serán a cargo del

comprador a partir del auto declarativo de la quiebra, como así también gastos e impuestos por transferencia de dominio e IVA. si correspondiere. Los importes adeudados deberán ser informados por el martillero en el acto de remate. Previo a la aprobación de la subasta deberá oficiarse al Registro General de Propiedades que corresponda con copia certificada del acta a fin de que se tome razón de la subasta del inmueble, sin que implique transferencia a favor del adquirente, la que se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes. Hágase saber a los interesados en el acto de la subasta que en el supuesto de comprar en comisión deberá denunciarse el nombre y domicilio del comitente en el término de tres días posteriores al acto, bajo apercibimiento de tenérselo como comprador. Previo a la aprobación de la subasta del inmueble, se deberá oficiar al Registro General, con copia certificada del acta de remate a fin de que se tome razón de la misma, la que se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes. Publíquense los edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL y el Jurista. Exhíbese el inmueble a subastar dos días hábiles previos a la subasta n los horarios de 15 a 18 hs., previa consulta con la martillera actuante. Oficiese a los Juzgados que hubieren ordenado medidas cautelares sobre el inmueble a subastar a fin de que tomen conocimiento en las causas respectivas de la realización de la subasta con la debida antelación debiendo acompañarse constancia del diligenciamiento antes del acto de subasta, bajo apercibimiento de suspenderse la misma. Ello sin perjuicio de lo normado por el Art. 503 del C.P.C.C. expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes de la subasta a los fines de los Arts. 494 y 495 del CPCC y permanecerá en Secretaría. Notifíquese por cédula. (Autos: Frontini Hugo Alberto s/Pedido de Quiebra por acreedor. Expte. Nº 1425/03 Fdo. Dr. Gerardo A. M. Marzi (Juez) Dr. Carlos Federico Tamaño (Secretario). Todo lo que se hace saber a los fines que por derecho hubiere lugar. Secretaria, 12 de junio de 2009. Carlos F. Tamaño, secretario.

S/C 71452 Jun. 19 Jun. 25

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

OSVALDO EMILIO MANARESI

Por disposición Sr. Juez 1ª. Instancia CCF Circuito Nº 6 Cañada de Gómez, la Secretaria autorizante hace saber en autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE CAÑADA DE GOMEZ c/Otro LC Nº 05.272.903) s/Ejecución Fiscal" Expte Nº 427/06, se dispuso que Martillero Osvaldo Emilio Manaresi (Cuit 20-12.004.243-3), proceda a vender según proveído de fecha 12/05/09, en publica subasta en Juzgado de Circuito Nº 6 sito Irigoyen Nº 227 el día 25 de Junio de 2009, a partir de 15 horas, por la única base de \$ 751,14, y en el supuesto de persistir la falta de oferta se retira de venta, el inmueble situado en calle Ascasubi Nº 1125 de esta Ciudad, que se describen catastralmente: "Un lote de terreno baldío, situado en Cañada de Gómez, Departamento Iriondo, Pcia. de Santa Fe, que según el plano de subdivisión confeccionado por el Ingeniero Civil Don Oscar P. Barra, archivado en el departamento topográfico de la dirección general de catastro de la provincia bajo el n° 80369 del año 1974, es el designado con el n° ocho de la manzana letra "E", el que se halla ubicado en la calle Hilario Ascasubi entre las calles Colectora y Prolongación Valparaíso, a los veinte metros de calle Colectora hacia el oeste y mide: Diez Metros de frente al norte por veinticinco metros de fondo, lindando, al norte con su frente a la calle Hilario Ascasubi, al este con el lote n° nueve, al Oeste con el lote n° Siete y al Sud con fondos del lote n° Trece, todos del mismo plano y manzana. Encierra una superficie total de doscientos cincuenta metros cuadrados. Se encuentra inscripto bajo nota dominial en registro General de la Propiedad al T° 187 F° 108 N° 203599, Departamento Iriondo. Registro Gral. de Propiedad, certificado "C" Nº 115293-0 del 16/03/09: Dominio: titularidad a nombre del demandado. Embargo: 1) T° 115 E F° 6413 N° 376523 Orden Juzgado Cto Nº 6 Cañada de Gómez, en autos "Municipalidad de Cañada de Gómez c/Otro s/Ejecución Fiscal Expte. Nº 427/06, por \$ 3.298,41 del 30/08/06. Hipoteca e Inhibiciones: No registra. Constatación: Lote terreno baldío sobre calle de tierra con servicio de energía eléctrica, agua potable, cloacas y gas natural, desocupado. Informes de practica revisar en autos sobre estados de deudas, título del inmueble, para revisar por los interesados, por lo que el comprador deberá conformarse, sin derecho a reclamo de ninguna especie por falta o insuficiencia de los mismos. El adquirente deberá abonar en el acto de subasta el 25% a cuenta de precio más IVA sin correspondiere, y el 3% de comisión al Martillero, todo en dinero efectivo y/o cheque certificado, el saldo dentro de los cinco días de notificada la judicial aprobación de la subasta en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe, Suc. Cañada de Gómez, a nombre de autos y Juzgado, todo bajo apercibimientos de los Arts. 497 y 499 del CPCC.; las deudas conformadas por servicios y/o impuestos Provinciales, Municipales y/o privados creados, debiendo dejarse constancia de ello en el acto de remate, los que serán íntegramente a cargo de quien resulte comprador, juntamente con los servicios y/o impuestos a crearse, transferencia de dominio y sus impuestos, honorarios profesionales y/o notariales, cargas fiscales, sellados y cualquier otros gastos o tributo. De ser feriado ó inhábil el fijado y/o por cualquier otro motivo y/o causa de fuerza mayor no pudiere realizarse en la fecha establecidas e efectuara la subasta, se efectuará la subasta el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. El comprador que lo efectúa en comisión, deberá denunciar en acto de subasta o dentro de los cinco días para quien realiza la misma. Todo lo que se publica a sus efectos legales y por el término de Ley

de BOLETIN OFICIAL, no aceptando reclamo alguno de ninguna naturaleza después de la subasta. Informes en Secretaría de este Juzgado y/o Martillero Telefax 03471-422987 Cañada de Gómez, 12 de Junio de 2009. Sergio Luis Fuster, secretario.

S/C 71455 Jun. 19 Jun. 23

MELINCUE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

POR

JOSE ALBERTO SOGNO

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, a cargo del Dr. Federico Longobardi, Secretaría a cargo de la Dra. Analía Irrazabal, hace saber que en autos: "ASOCIACION MUTUAL DEL CLUB BELGRANO DE SANTA ISABEL c/OTRO s/EJECUCION PRENDARIA" (Expte. N° 1298-08) se ha dispuesto que el Martillero José Alberto Sogno CUIT N° 20-21907528-7, proceda a vender en subasta pública el día 26 de Junio de 2009, a las 11 hs. en la sede de los Tribunales de Melincué (hall central), el siguiente bien: Un automotor marca Ford, modelo Focus Ghia 1,8 TD, tipo sedan 4 puertas, motor marca Ford n° YJ184577, chasis marca Ford, 8AFBZZFFCYJ184577, año 2001, Dominio DQG-139, el bien saldrá a la venta con una base de \$ 37.500 (Tasación compañía de seguros), de no haber ofertas por la misma se efectuará con una retasa del 25%, o sea la suma de \$ 28.125 y de persistir la falta de oferentes saldrá a la venta sin base y al mejor postor; haciéndose saber que para el supuesto eventual de que si el día fijado para la subasta fuere inhábil, el remate se efectuará el día siguiente hábil posterior, en el mismo lugar y a la misma hora. El bien se encuentra inscripto a nombre del demandado CUIT:20-30141082-5. Según informe expedido por el Registro de la Propiedad Automotor de Villa Cañas, registra como único gravamen el contrato de Prenda ejecutado en los presentes autos. Del informe de la municipalidad de la Villa Cañas, se desprende que se adeuda por patentes la suma de \$ 219,59. Se deja expresa constancia que lo adeudado por Patentes, Multas y/o cualquier otro impuesto nacional, provincial y/o municipal que gravare a los bienes y se adeudare, serán a cargo del y/o de los compradores a partir de la fecha de subasta. Que obra glosado en autos los informes de dominio y patentes, a disposición de los interesados en la Secretaría del Juzgado; además todos los informes evacuados, no aceptándose reclamo alguno después de la subasta por insuficiencia de los mismos. El y/o los compradores abonarán en el acto del remate el 20% del precio de compra en dinero efectivo o cheque certificado, con más la Comisión de ley al Martillero, e I.V.A. si correspondiere, la posesión del vehículo será inmediata, una vez que se haya concluido con actas respectivas, donde se dejará constancia de este acto. Todo lo cual se hace saber a los efectos pertinentes a que por derecho hubiere lugar. Melincué, 4 de Junio de 2009. Analía M. Irrazabal, secretaria.

\$ 118,80 71292 Jun. 19 Jun. 23

VENADO TUERTO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

POR

HUGO JOSE BARBON

Por disposición de la Sra. Jueza de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Venado Tuerto, la Secretaria que suscribe hace saber que en autos: "DIAZ REMIGIO TOMAS c/OTRO s/DEMANDA EJECUTIVA" (Expte. N° 1150/06), se ha

ordenado que el martillero Hugo José Barbón, CUIT N° 20-06141315-5, proceda a vender en pública subasta el día 3 de julio de 2009, a partir de las 10,30 horas, o el siguiente día hábil si aquel resultare feriado, en la sede del Colegio de Martilleros sita en calle Mitre 915 de Venado Tuerto, el siguiente bien: Un camión carrozado autobox, marca Ford modelo 1962 con motor Bedford N° A 35 D 20047, chasis N° RPA 071218, dominio WYD 656, en el estado en que se encuentra. El Registro Nacional de la Propiedad del Automotor informa: que el bien posee un embargo en los presentes autos que se ejecutan, inscripto el 08-11-06 por \$ 13.000. La unidad saldrá a la venta con la base de \$ 12.000 de no haber postores por dicha base, se procederá acto seguido a una segunda subasta con la base retasada en un 20% menos del precio anterior, y de persistir tal circunstancia, se ofrecerá en el mismo acto sin base y al mejor postor, debiendo ser abonado el importe de la compra en el acto del remate, como así también la comisión del 10% al martillero, e IVA si correspondiere, todo en dinero efectivo o cheque certificado. El pago de patentes atrasadas, multas, como así también los gastos que demande la transferencia, serán a cargo del comprador. La unidad podrá ser revisada los tres días previos, en horario de 10 a 12 horas, en el local ubicado en calle J.B. Alberdi 819 de Venado Tuerto, no aceptándose reclamo alguno después de la subasta por el estado en que se encuentra o deficiencia en el funcionamiento. Mayores informes al Juzgado o al Martillero, teléfono 03462-427799. Todo lo que se hace saber a sus efectos. Venado Tuerto, 5 de Junio de 2009. Lidia E. Barboso, secretaria.

\$ 71,28 71301 Jun. 19 Jun. 22

POR

NANCI SUSANA GARCIA

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 3, de la ciudad de Venado Tuerto, Sta. Fe, Dr. Alberto Frinchaboy, secretaria de la Dra. Lilia Arleo; se ha dispuesto que la martillera Nanci S. García, CUIT N° 27-21536816-0, proceda a vender en pública subasta el día 30 de Junio de 2009 a las 9 hs. en las puertas del Juzgado Comunal de María Teresa, Sta. Fe, el siguiente inmueble: "una fracción de terreno ubicado en María Teresa, Santa Fe, designado en el plano archivado en el Registro General de Propiedades bajo el n° 7109-1015/34, con la letra "k" de la manzana Seis, compuesto de 20 mts. de frente al SE, por 40mts. de fondo, lindando: al SE con calle Pública, al SO con el lote letra "1", al NO con parte del lote letra "g" y al NE con el lote letra "j". Encierra una superficie de ochocientos mts.2 (800 mts.2). Se encuentra inscripto en el Registro de la propiedad bajo T° 134 F° 520 N° 56265 de fecha 14/02/53, Depto. General López. Del informe del ejecutado surge: no registra embargo, ni inhibición, ni hipoteca. El embargo que se ejecuta se encuentra inscripto al T° 115E, F° 9019, N° 407108, fecha 24/11/06. Saldrá a la venta con la base de \$ 425,19 Retasa de Ley. El comprador abonará el 20% importe de compra con más comisión de ley al martillero. Resto al aprobarse la subasta. Impuestos adeudados a cargo del comprador. Todo lo que se hace saber a sus efectos. Autos: Comuna María Teresa c/Arnaudo Constancio y/o s/Apremio" (Expte. N° 1155/06). Venado Tuerto, 5 de Junio de 2.009. Lilia H. Arleo, secretaria.

S/C 71336 Jun. 19 Jun. 25

POR

NANCI SUSANA GARCIA

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 3, de la ciudad de Venado Tuerto, Sta. Fe, Dr. Alberto Frinchaboy, secretaria de la Dra. Lilia Arleo; se ha dispuesto que la martillera Nanci S. García, CUIT N° 27-21536816-0, proceda a vender en pública subasta el día 30 de Junio de 2009 a las 10 hs. en las puertas del Juzgado Comunal de María Teresa, Sta. Fe, el siguiente inmueble: "una fracción de terreno ubicado en María Teresa, Santa Fe, designado en el plano archivado en el Registro de la Propiedad bajo el n° 28.119/46, con el n° Nueve, de la manzana letra "D", compuesto de doce mts. De frente al NE, por cincuenta mts de fondo, lindando: al NE con calle pública, al SE con lote Diez y parte del lote catorce, al SO con lote Diecinueve y al NO con parte del lote Cuatro y el lote Ocho. Encierra una superficie de seiscientos metros cuadrados (600 mts.2). Se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad bajo T° 124 F° 483 N° 103849 de fecha 10/11/51, Depto. General López. Del informe del ejecutado surge: no registra inhibición, ni hipoteca. Registra embargo al T° 114E, F° 3116, N° 334622 fecha 09/05/05, dentro de autos caratulados "Banco de Santa Fe SA c/Abalos Edmundo s/demanda ejecutiva" (Expte N° 720/95) en trámite por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 3, 2° nominación de Venado Tuerto. El embargo que se ejecuta se encuentra inscripto al T° 117E, F° 6781, N° 407591 fecha 14/11/08. Saldrá a la venta con la base de \$ 8.655,96. Retasa de Ley. El comprador abonará el 20% importe de compra con más comisión de ley al martillero. Resto al aprobarse la subasta. Impuestos adeudados a cargo del comprador. Todo lo que hace saber a sus efectos. Autos: "Comuna María Teresa c/Avalos Edmundo De y/o s/Apremio" (Expte. N° 1886/07). Venado Tuerto, 5 de Junio de 2.009. Lilia H. Arleo, secretaria.

S/C 71341 Jun. 19 Jun. 25
